



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2024-MPU-ALC

Contamana, 10 de Junio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 003-2024-MDCPMS, de fecha 09 de Mayo de 2024, de la Municipalidad del Centro Poblado de Saman con RUC N°20612577804, Solicita Designación y Acreditación de los nuevos Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial del Centro Poblado de Saman.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Normatividad, **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03**, "Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias" b) Municipalidades de Centro Poblados (MCP): por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial autoriza su creación.

Que, en el marco de la Normatividad, **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03** : "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL" La acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAFSP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAFSP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15. **Artículo 51.- Acreditación de titulares y suplentes:** la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos provenientes de fuentes de financiamiento distintas de las administradas y procesadas a través de la DNTP se efectúa directamente ante la entidad bancaria. Este procedimiento es aplicable inclusive cuando se trata de las cuentas bancarias indicadas en el inciso b) del Artículo 48 de la presente Directiva.

Que, por acuerdo de su Concejo Municipal de Saman, Se designó aprobar a los Responsables del Manejo de las cuentas bancarias, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Saman, Se Designó al Cargo de Titular 1 a la Señora Zully Mariana Zevallos Inuma, En el Cargo de Titular 2 se designó al Señor Antony Paredes Horna así mismo como responsables suplente 1 se designó al Señor Neber Jose Elaluf Guevara y como suplente 2 se designó a la Señora Elia Myladis Marina Mego.

Que, estando los fundamentos expuestos en las partes con considerativa de la Resolución de conformidad con el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de la Municipalidad – Ley 27972 y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Municipal y Alcaldía.

Dirección: Jr. Amazonas N° 307 – CONTAMANA, Provincia de Ucayali – Región Loreto

"...trabajamos juntos por el desarrollo de la provincia.."



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR Y ACREDITAR ante el Banco de la Nación, a partir del 06 de enero del 2024 a los Nuevos Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de la Cuenta Corriente N°00-514 – 023662 – Denominada **Municipalidad del Centro Poblado Saman** del Banco de la Nación.; designándose a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TIPO DE RESPONSABLE
1	ZULLY MARIANA ZEVALLOS INUMA	45641048	TITULAR
2	ANTONY PAREDES HORNA	74418579	TITULAR
3	NEBER JOSE ELALUF GUEVARA	46310715	SUPLENTE
4	ELIA MYLADIS MARINA MEGO	47732088	SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali a realizar las coordinaciones, Gestiones pertinentes ante las Entidades Financieras Públicas y Privadas, para el registro de firmas de la Municipalidad del Centro Poblado de Saman.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana - Loreto

Abog. Rodolfo Pedro Lovo Tello
ALCALDE PROVINCIAL